

Durante los meses que han pasado del año se ha logrado el descubrimiento de los pocos enemigos que aun se afanaban por destruir las libertades de más de seis millones de mexicanos. El castigo de los delincuentes satisfará á la vindicta pública.

La Nación Mexicana, que tanto se distingue por su idolatría á la libertad, es no menos amante al orden público. "El amor á la libertad lo explica todo: amor al orden, respeto á las leyes y á las costumbres; con ella la propiedad es inviolable, la vida del inocente es sagrada; ninguno es culpable sino ante la ley: con ella todo está garantido, todo prospera. La libertad, severa en sus principios, teme la licencia tanto como la tiranía; y el conquistarla, el conservarla sobre todo, es menos el precio del valor, que el triunfo de la virtud." Estas máximas arreglan felizmente la conducta del gran pueblo mexicano; y vuestros ejemplos, ciudadanos Representantes de la Nación, han contribuído á que esta gloria se conserve sin mancha.

#### Contestación de D. Carlos García, Presidente de la Cámara de Diputados.

La solemnidad que hoy nos ocupa, es sin duda muy grata á los ojos de un pueblo libre. El segundo Congreso Constitucional de la Federación Mexicana cierra el primer período de sus tareas bajo los auspicios del orden y de la paz. El cuadro que el Ejecutivo ha desarrollado á nuestra vista, es bastante lisonjero. Las relaciones interiores y exteriores de los Estados Unidos Mexicanos no pueden ser más brillantes. El Supremo Gobierno, por el celo patriótico con que se ha conducido, es ciertamente acreedor á la gratitud nacional. Sin Hacienda no hay Estado. El Congreso, penetrado de esta verdad, dedicó su atención al complemento del sistema financiero, y lo deja casi concluído. En las próximas sesiones se dará á la República este gran bien. No me es permitido decir más.

Cumpliendo por ahora con el deber que nos impone la Carta Constitucional, nos aprovecharemos del receso para volver con nuevo vigor á nuestros delicados trabajos. ¡Quiera el cielo bendecirlos en la suerte venturosa de los pueblos!

#### El General Victoria, al abrir las sesiones extraordinarias del Congreso General, el 1º de Septiembre de 1827.

¡CIUDADANOS DIPUTADOS! ¡CIUDADANOS SENADORES!

Los pueblos, tanto como yo, explican su satisfacción, porque á la voz de la ley os habéis reunido en este día de confianza universal.

Se aproxima la conclusión de los Aranceles de comercio, en que dos Legislaturas han trabajado con empeño. La materia, difícil é intrincada por sí misma, ha demandado tiempo para la reunión de datos; pues que las teorías no producen bien alguno si se alejan de la experiencia. Os toca la satisfacción de haberos acercado, cuanto es dable en nuestras circunstancias, al acierto; y no falta sino que deis la última mano á una obra ya tan adelantada.

Al cabo de mucho tiempo, y después de que nuestros legisladores han meditado profundamente sobre el arreglo necesario de la facultad que se nos ha concedido de imprimir con libertad lo que pensamos, nuevos hechos, y aseguraré también que la conservación y salud de la Patria, os imponen el deber de expedir una ley que corrija los abusos para que la prensa, sosteniendo los derechos del pueblo contra la arbitrariedad, no fomente rencillas bajas, ni rasgue el velo que oculta, para bien de todos, las miserias de la condición humana. El Gobierno se abstiene de acumular pruebas de esta verdad; porque le basta el recomendar la lectura de lo que se publica, singularmente ciertos folletos que soplan con indecible energía el fuego de la discordia y perturban nuestra envidiable paz. Si aplicáis vuestra consideración á este negocio, de los más urgentes que os ocuparán algunos días, entonces será deudora la Nación á vuestro celo y sabiduría del remedio de los males que lamentamos.

Están pendientes varios tratados con las naciones extranjeras, de la aprobación del Congreso, y se le someterán otros, para que nuestra existencia social se consolide por la amistad y buena armonía que deseamos establecer con todos los pueblos cultos del Universo.

Vais, finalmente, á tratar del Patronato, que es una de nuestras necesidades públicas, y vais á obrar según exigen la prudencia y los derechos de la Nación, que siempre pondréis á salvo. Los momentos son favorables; y el Ejecutivo conceptúa que la Silla Apostólica escuchará al Plenipotenciario mexicano conforme á las instrucciones que expidiereis al efecto. La Iglesia mexicana saldrá, acaso en breve, de su orfandad, adquiriendo nuevo brillo y esplendor.

La milicia activa y el contingente de hombres para el Ejército no merecen menor atención que la milicia local, que en su estado presente no sirve á uno sólo de los interesantes objetos de su institución. Otra vez he explicado la urgencia de una ley para corregir la desertión, y hoy no puede demorarse más tiempo.

No se han fijado bases para el establecimiento del Crédito público. Para que su existencia no sea puramente nominal, preciso es regularizar las garantías y solemnizar la buena fe de la Nación, haciendo aparecer sus compromisos sagrados é inviolables.

Para que el fondo de nuestros recursos iguale y aun sobrepuje á las atenciones de la República, es del día el plan de Aduanas marítimas, arreglo de Comisaría y Tesorería General.

Entretanto no se provea á la organización política y judicial del Distrito y Territorios de la Federación, no sentirán sus beneméritos ciudadanos las ventajas del sistema, y el Ejecutivo promoverá su felicidad entre embarazos y confusiones no siempre fáciles de contrarrestar.

La ley de 20 de Marzo de 1826, para arreglo de los Juzgados de Distrito y Tribunales de Circuito, pide aclaraciones y ampliaciones, sin las que será nula la Administración de Justicia en la Federación y se frustrarán las importantes miras de los legisladores.

La Nación espera con ansia el resultado del análisis de las Memorias de la Secretaría del Despacho de Hacienda. El Congreso otorgará á este negocio la preferencia que demanda por su naturaleza y consecuencias y que vivamente le recomienda.

Estos y otros asuntos de igual perentoriedad os han vuelto á congregarse; y la Nación que depositó en vosotros su omnipotencia para el bien, disipa sus temores y afirma sus esperanzas cuando os contempla autorizados para ocurrir por medio de leyes y



decretos necesarios á la conservación de la Independencia y forma de Gobierno. El Congreso de la Unión y el Ejecutivo jamás defraudarán las esperanzas de los pueblos. En el momento del peligro, como en el de prosperidad, la Patria y sólo la Patria, será irrevocablemente el objeto exclusivo de nuestros esfuerzos.

~~~~~

**Contestación del Presidente de la Cámara de Diputados,  
Dr. D. José de Jesús Huerta.**

La observancia de la ley nos ha dado el placer que no puede dejar de sentirse al escuchar la voz siempre grata y respetable del Gobierno; y esta ley es la misma que hoy pone á la representación nacional en la estrecha obligación de reunirse en sesiones extraordinarias para deliberar sobre objetos de la mayor importancia. Al ejecutarlo, procede con la satisfacción de tener á la vista el cuadro más importante de la firmeza y energía con que sostiene el orden: sabias, circunspectas y oportunas providencias con que el Poder Ejecutivo, correspondiendo á la confianza de los pueblos, ha sabido mantener los vínculos federales con que se unieron los mexicanos, decididos y resueltos á no abandonar jamás la gloriosa alternativa de ser libres y felices, ó no sobrevivir á la ruina de su libertad venturosa.

Este día y la augusta ceremonia de que nos ocupamos, deben renovar en el corazón del patriota los sentimientos más dulces de júbilo y alegría, al paso que ofrecen motivos de rabia y desesperación á los enemigos de nuestras instituciones sociales. Por cuenta de éstos debíamos hoy estar envueltos en sangre y arrastrando otra vez las gruesas cadenas con que nos atara á su carro el más fiero despotismo; pero la Providencia visiblemente nos protege. Ella descubre con oportunidad los peligros que nos amenazan: sufoca en su origen y vuelve insignificantes los movimientos que en pueblos menos entusiastas de su independencia y libertad serían de fatales consecuencias: calma la exaltación de pasiones fuertes, sacrificando sus intereses en las aras de la Patria, y nos inspira medidas eficaces de salvación, porque no, no quiere que se repitan entre nosotros los clamores y lamentos que lanza el dolor en medio de la opresión.

Bajo de tan señalada protección hemos puesto mano al arado; y es preciso que el mundo se desengañe: nada será capaz de hacernos mirar atrás. Salimos de un abismo espantoso, y queremos no verlo: su imagen sola nos horroriza, y todo nuestro empeño deberá consistir en alejarnos constantemente del precipicio á cuyos bordes no hace mucho que pérfidas y ocultas maniobras se lisonjeaban de habernos orillado, mientras que la República descansaba tranquila en el seno de la confianza, mirando por todas partes desenvolverse rápidamente el germen de la prosperidad.

Falsas paz y seguridad de los años de 25 y 26, no vuelvan vuestros encantos á adormecernos, debilitando las fibras de la persecución y vigilancia. No es tiempo todavía de capitular sin riesgo con enemigos que abusan del candor y dulzura de nuestro carácter, para preparar y promover nuestra ruina, y qué se yo si el término de nuestros temores no se presente jamás en la serie de los siglos. La obstinada lucha de once años, en que á sangre y fuego se nos disputaron nuestros derechos imprescriptibles y el posterior desengaño, que repetidas veces nos ha dado la más negra perfidia, no cesan de

recordarnos lo que un oráculo infalible intimó á un pueblo privilegiado: "*cave ne unquam cum habitatoribus terrae illius rungas amicitias quae sint tibi in ruinam.*" Este es uno de los asuntos encargados á las tareas del Cuerpo Legislativo; y plegue al cielo que circunstancias imperiosas no nos obliguen á dictar medidas desagradables.

Por lo demás, aunque la importancia y gravedad de los otros asuntos señalados en la convocatoria, se recomiendan por sí mismas, la voz del Gobierno es, sin embargo, un nuevo y poderoso estímulo que compromete la laboriosidad del Congreso. Tenemos la ventaja de que los trabajos por lo menos están ya preparados en las respectivas comisiones; y en tal virtud debe esperarse que la expedición de las leyes y decretos que se desean, sólo tardará el tiempo que sea necesario para observar en su formación los trámites que prescribe nuestra Carta fundamental.

He dicho, señores, lo que me es permitido en este día, como órgano de la representación nacional en la solemne apertura de sus sesiones, conteniendo dentro de mi pecho sentimientos que mi amor patrio no pudo ocultar en otras circunstancias y bajo de otro carácter.

~~~~~

**El General Victoria, al cerrarse las sesiones extraordinarias,  
el 24 de Diciembre de 1827.**

CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LA NACIÓN MEXICANA:

Se cierran en este día las sesiones extraordinarias para que fuisteis convocados; y no terminan sin que la República haya debido á vuestro celo é incansable afán por su conservación y aumento, leyes y decretos de los más importantes para fines tan sagrados.

El ramo de peajes exigía un arreglo para sistemar sus rendimientos y asegurar la propiedad de los capitalistas que contribuyeron con sus caudales á las obras de nuestros caminos. La ley de 11 de Septiembre sistemó este particular sobre bases justas y perfectamente combinadas. Los productos se invertirán en sus preferentes objetos, dándose así principio al establecimiento del crédito público, al paso que se exonera á los empleados de hacienda de la administración de un ramo ajeno de ella.

La ley de 12 de Octubre prescribió los términos en que han de asegurarse los derechos que se importen por el puerto habilitado de Huatulco, entretanto se organiza su aduana marítima.

En 26 del mismo mes disteis nueva forma al Ministerio de cuenta y razón de Marina, encomendando su desempeño á los comisarios y subcomisarios de los departamentos marítimos; y con esta medida partirá el ramo de cuenta y razón de un punto céntrico, á cuyo fin el Gobierno tiene ya formado el reglamento que ha de observarse.

La ley de aranceles para nuestras aduanas marítimas, que tiempo ha reclamaban con imperio las necesidades de nuestro comercio, ha sido expedida sobre bases equitativas que combinan los intereses recíprocos de las potencias extranjeras y de nuestra República. Su publicación y observancia harán desaparecer los tropiezos y embarazos que hasta ahora se presentaron; y la experiencia nos enseñará el camino de la perfección posible en una materia en que todas las naciones comerciales han vacilado en sus cálculos.



Gastos no previstos, gastos ejecutivos y extraordinarios éxigieron de pronto la anticipación é ingreso de cuatro millones de pesos; y las Cámaras autorizaron al Gobierno para una negociación que los proporcione sin obligación de premio alguno. El Gobierno confía en la realización de éste acuerdo para que se sostenga nuestro crédito, se satisfaga con puntualidad lo adeudado y se eviten sacrificios de tanto tamaño como los sufridos antes de ahora. Se amortizarán por este medio los créditos, circulará su importe para fomento de la industria, abriéndose para lo sucesivo una senda en que se encontrarán recursos en las urgencias del momento, sin el pago de premios é intereses que tanto perjudican á las naciones.

El cuerpo de ingenieros, cuyo arreglo se había dificultado, va á obtenerlo con notable beneficio de la organización del Ejército. Facultado el Ejecutivo para la fortificación de Yucatán y de la importante Isla del Carmen, no perderá un momento en emprenderla para la seguridad y defensa de estos puntos.

Los decretos para el reemplazo de los cuerpos del Ejército permanente y para llamar á las armas á un batallón de milicia activa y doscientos cincuenta hombres de la caballería auxiliar, se dictaron con la oportunidad conveniente.

El grave asunto de instrucciones para nuestro Enviado á Roma, que había sido el objeto de detenidas discusiones en las legislaturas precedentes y sujetándose por seis años á un maduro y rígido examen de la nación entera, terminó felizmente; y el Gobierno en 13 de Octubre decretó que se formasen las instrucciones que le corresponden, según las bases acordadas por ambas Cámaras, que se le comunicaron en 9 del mismo mes. Estas se han dirigido á nuestro Enviado y el Gobierno redobla sus trabajos para acabar de expeditar un asunto en que ve justamente enlazados los intereses de la República y de la religión que profesa según la Constitución federal.

Entre los objetos sobre que se llamó la atención del Congreso General en las sesiones extraordinarias, era uno de los más urgentes el proyecto de ley iniciado por el Gobierno en 20 de Abril de este año para perfeccionar la organización de los tribunales federales de Justicia. Una y otra Cámara han discutido detenidamente este negocio; y sólo resta para su conclusión, el que se despachen algunas ligeras adiciones pendientes en el Senado.

El tratado de amistad, navegación y comercio concluído felizmente entre el plenipotenciario de la República y S. M. el rey de los Países Bajos, ha merecido la aprobación de las Cámaras; y ratificado por mí, se remitirá en breve para que reciba la sanción de aquel gobierno.

Por la ley de 6 de Septiembre último se aprobó el presupuesto de gastos para la comisión encomendada de reconocer los límites de esta República y de la de los Estados Unidos del Norte y América. La comisión ha partido á su destino, expeditándose toda dificultad que pudiera ofrecerse por parte de las autoridades locales ó de las de la nación nuestra vecina. Sin perjuicio de este reconocimiento ha dispuesto el Ejecutivo que se abran nuevamente las negociaciones con el ministro plenipotenciario de aquella República, tomando en consideración las observaciones de la Cámara de Representantes sobre tan interesante asunto.

La ley que ha sistemado la milicia llamada local en toda la República, hará que esta institución produzca los efectos de que es susceptible y que hasta aquí se habían frustrado.

Apenas mencionaré las circunstancias de algún conflicto en que se ha hallado la

República para tributaros el reconocimiento de los pueblos, porque satisfaciendo sus razonables deseos, dictasteis medidas de salvación, sin otra mira ni designio que el de afianzar nuestra independencia y rodear de un muro impenetrable nuestras felices instituciones.

Conciudadanos: Los pueblos bendicen á sus representantes, cuando les consagran, como vosotros, sus esfuerzos y sus conatos.

~~~~~

**Contestación dada por el Presidente de la Cámara de diputados.  
D. José María Yrigoyen, al discurso anterior.**

De los asuntos señalados para las sesiones extraordinarias que hoy terminan, se han tomado en consideración los relativos á aranceles y aduanas marítimas, peajes, auxilio al erario público para que cubra nuestros compromisos, organizar la milicia activa y local que pongan á nuestro ejército en actitud muy respetable, arreglar la administración de justicia en el Distrito y Territorios, conservar á la nación en su seguridad é independencia y otros muchos asuntos que han visto y verán la luz pública, sin olvidar las instrucciones del Enviado á Roma, que nos pondrá en breve en comunicación con la Silla Apostólica, esperando surta saludables efectos á nuestra Iglesia.

Los Estados Unidos Mexicanos caminan ciertamente á su mayor engrandecimiento debido al sistema federal; y no hay que temer á los enemigos de nuestras glorias que celosos provoquen la desgracia y cualquiera cambio. Tamaño atentado inflamaría el coraje en el pecho de los mexicanos: estos clamarían por todas partes y salvarían sin duda nuestras libertades. Las Cámaras, no desoyendo su voz, dictarían leyes, que refrenando la osadía de nuestros contrarios, libertasen á la patria, inspirando confianza y conservando el decoro, siempre atendible, de la nación.

Mexicanos: sois dichosos, porque en vosotros está la felicidad de la patria; unid, como hasta aquí, vuestros esfuerzos al Gobierno nacional en sus tres poderes, ciertos de que sus sentimientos están identificados con los vuestros, sin olvidar que en la Constitución y las leyes está la base de la tranquilidad y felicidad públicas; que éste es el apoyo más firme de toda autoridad y la garantía de la libertad de los ciudadanos. Todo ataque á la Constitución y á las leyes debéis verlo como un crimen imperdonable, que reduciría á nulidad nuestra existencia política. Por tanto, una competencia honrosa de obrar el bien, sea vuestro norte; y jamás desmintais vuestro carácter dócil y siempre sumiso á las autoridades legítimamente constituidas; y primero sepultaos en vuestras propias ruinas que permitir un cambio en el sistema federal: él impera en México: no hay poder que lo destruya; y el tiempo, á quien está reservada la perfección en todas las cosas, y principalmente en las obras de los hombres, afianzará más y más la felicidad de la presente y futuras generaciones. Por ahora, padres de la patria, retiraos, para en breve volver á consagrar vuestros trabajos en beneficio de los pueblos que os enviaron y cuyos derechos constantemente sostuvisteis.